### SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

#### ABBLA MÓBILE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de aumento del capital social

En el Consejo de Administración de Abbla Móbile, Sociedad Anónima celebrado en Madrid, calle Velázquez 53, el 24 de abril de 2003, se aprobó:

Ampliar el capital social en 500.000 euros mediante la emisión de 250.000 nuevas acciones de 2 euros de valor nominal cada una de ellas, siguiendo el acuerdo adoptado en la última Junta de accionistas de 17 de marzo de 2003.

Derecho de suscripción preferente: de conformidad con el artículo 158 Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas dispondrán de un plazo de un mes, desde la presente publicación, para ejercitar su derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean.

Finalizado el mencionado plazo, el Órgano de Administración, en su caso, en las veinticuatro horas siguientes, comunicará a los accionistas que hayan ejercitado dicho derecho, el número de acciones no suscritas, para que en un nuevo plazo de cinco días manifiesten su deseo de suscribir un número adicional de acciones.

El contravalor se efectuará mediante aportaciones dinerarias y habrá de hacerse mediante el desembolso integro de las correspondientes acciones suscritas, en la cuenta número 0081/0393/51/0001080009 que la sociedad mantiene en la entidad Banco de Sabadell, Agencia del paseo de la Habana, número 26.

Madrid, a 9 de diciembre de 2003.—El Administrador único de la sociedad, Alfonso Carcasona García.—55.447.

# ABELLÓ LINDE, S. A. (Sociedad absorbente) IBÉRICA AGA, S. A. (Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales Extraordinarias de ambas Sociedades, celebradas el día 3 de diciembre de 2003, acordaron la fusión por absorción de la Entidad «Ibérica Aga, Sociedad Anónima», por la entidad «Abelló Linde, Sociedad Anónima», que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obli-

gaciones de la primera, que se disuelve sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión, aprobado igualmente por ambas Compañías en las referidas Juntas y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Madrid. Asimismo, se aprobaron los balances de fusión de cada una de las Compañías, cerrados a 31 de julio de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas

Barcelona, 3 de diciembre de 2003.—D. Isidro Abelló Riera, Secretario del Consejo de Administración de Abelló Linde, Sociedad Anónima, D. Juan Gandía Rovirosa, Administrador Único de Ibérica Aga, Sociedad Anónima.—55.986.

1.a 17-12-2003

#### ABTON, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 15 de Diciembre de 2003 acordó por unanimidad disolver y liquidar simultáneamente la Compañía, aprobando unánimemente el Balance Final:

_	Euros
Activo:	
Disponible	15.439,13
Bancos Cuentas Corrientes	15.439,13
Realizable	0
Clientes	0
Inmovilizado	2.922.560,27
Inmovilizado inmaterial Inmovilizado material Inmovilizado financiero Intereses diferidos	1.214.762,41 940.819,54 458.900,00 308.078,32
Total activo	2.937.999,40

_	Euros
Pasivo:	
Exigible	2.355.230,51
Acreedores Administraciones Públicas Préstamos recibidos Deudas entidades crédito	18.842,52 782.207,32
No exigible	582.768,89
Capital social Prima de emisión Reservas Resultados	78.131,57 474.387,00 35.393,35 -5.143,03
Total pasivo	2.937.999,40

Barcelona, 15 de diciembre de 2003.—El Liquidador, D. Carlos Martín Rigol.—56.345.

#### ADMINISTRACIONES AGROFORESTALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de esta sociedad, celebrada el día nueve de septiembre de 2003 y por delegación el Consejo de Administración en fecha treinta de septiembre de 2003 adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducción de capital por condonación de dividendos pasivos en la cifra de 463.371,00 Euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de 6,01 Euros a 1,5025 Euros de valor nominal, sin devolución de aportaciones a los socios, con fijación del nuevo capital en la cifra de 154.457,00 euros, dividido en 102.800 acciones de 1.5025 Euros de valor nominal y la modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Con el objeto de condonar los dividendos pasivos pendientes de desembolso, se acordó reducir el capital social de la entidad en un importe de 463.371,00 Euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de 6,01 Euros a 1,5025 Euros de valor nominal.

La reducción de capital en la cifra de 463.371,00 Euros, se realizará mediante la disminución del valor nominal en la cifra de 4,5075 Euros cada una, afectando a la totalidad de las acciones existentes por igual en proporción a su valor nominal, sin devolución de aportaciones a los socios, dejando fijado el nominal de las acciones en 1,5025 Euros.

Segundo.—Reducción del capital social de la Entidad en la cifra de 257,00 euros, dejándolo fijado en 154.200,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de 1,5025 euros a 1,50 euros, dotándose dicha disminucióna la reserva indisponible prevista por el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se acordó efectuar una reducción del capital social en la cifra de 257,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en la cifra de 0,025 Euros cada una, afectando a la totalidad de las existentes por igual en proporción a su valor nominal, sin devolución de aportaciones a los socios, dejando fijado el nominal de las acciones en 1,50 Euros, con lo que el capital social quedará fijado en la cifra de 154.200,00 euros, dividido en 102.800 acciones de 1,50 euros de nominal cada una, dotándose dicha disminución a la reserva indisponible prevista por el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Igualmente, el Consejo de Administración acordó la modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales, de acuerdo con el siguiente tenor:

«El Capital Social queda fijado en ciento cincuenta y cuatro mil doscientos euros 8154.200,00 euros), representado por ciento dos mil ochocientas acciones nominativas de un euro con cincuenta céntimos de euro de valor nominal cada una de llas, la misma serie y clase, y numeradas correlativamente, del número 1 al número 102.800, ambas inclusive.

El Capital Social se encuentra integramente suscrito y desembolsado en su totalidad.»

De conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas existirá derecho de oposición de los acreedores a la reducciones de capital dentro del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 1 de diciembre de 2003.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Antonio José Vela Ballesteros.—55.746.

AGISPA, S. A. (Sociedad absorbente) INMOGENO, S. A. (Sociedad absorbida) TUSISEGUR, S. L. (Sociedad absorbida)

Se rectifican los anuncios de fusión publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil los días 4, 5 y 6 de agosto de 2003, números 146, 147 y 148, respectivamente, al constar por error como denominación de la sociedad absorbente «Agipsa, Sociedad Anónima», en vez de «Agispa, Sociedad Anónima».

Barcelona, 30 de octubre de 2003.—El Administrador único, Agustín Navas Santos.—55.775.

#### AGUAMOYA, S. A.

Reducción de capital

A los efectos oportunos se hace público que la Junta general y universal de accionistas de la sociedad, celebrada en el domicilio social el día 30 de Noviembre de 2003, por unanimidad, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 67.625,00 €, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 2.500 acciones que representan el capital social en la cantidad de 27,05 €. El nuevo nominal de las acciones será de 33,05 €y la nueva cifra de capital social de

82.625,00 €, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales. Dicha reducción de capital social se lleva a cabo como condonación de los dividendos pasivos pendientes.

Madrid, 2 de diciembre de 2003.—José Manuel Rodríguez Norniella.—Administrador único.—55.252.

#### AMIGUETES DISTRIBUCIÓN Y OCIO, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

## AMIGUETES ENTERPRISES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de las citadas sociedades, acordó el 2 de diciembre de 2003 la fusión de ambas compañías, mediante la absorción de «Amiguetes Enterprises, S. L. Sociedad Unipersonal» por «Amiguetes Distribución y Ocio, S. L., Sociedad Unipersonal», en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste al socio único y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de diciembre de 2003.—D. Juan Dakas Reina (Administrador Único de «Amiguetes Distribución y Ocio, S. L. Sociedad Unipersonal»). Doña Maria del Carmen Silva Brandido y D. Santiago Segura Silva (Administradores Solidarios de «Amiguetes Enterprises, S. L. Sociedad Unipersonal»).—55.431. 2.ª 17-12-2003

#### ARQUITECTURA MOR PALL, SOCIEDAD LIMITADA

(En liquidación)

En la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de 15 de noviembre de 2003, se acordó por unanimidad la disolución-liquidación de la compañía al amparo del artículo 105 de la Ley 2/1995, y se nombró liquidador a D. José Morcillo Martínez.

Cieza, 28 de noviembre de 2003.—El Liquidador, D. José Morcillo Martínez.—55.249.

#### ASEJOR, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 4 de diciembre de 2003 se acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

_	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	124.142,69 20.812,32
Total Activo	144.955,01

_	Euros
Pasivo:	
Capital Social	150.253,03 3.659,86 -8.957,88
Total Pasivo	144.955,01

Madrid, 5 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Doña Marta Villena Bonet.—55.744.

#### ASPENCADE, S. A.

#### (En liquidación)

La Junta General de Accionistas de Aspencade, Sociedad Anónima, celebrada el 15 de diciembre de 2003, ha aprobado por unanimidad la disolución y liquidación de la compañía, y el siguiente balance final:

	_	Euros
A	ctivo:	
B)	Inmovilizado	2.384.579,37
II.	Inmovilizaciones materiales	2.384.579,37
D)	Activo circulante	54.926,03
III. VI.	Democres (Timelellan I dellen)	14,25 54.911,78
	Total Activo	2.439.505,40
P	asivo:	
A)	Fondos propios	517.998,32
I.	Capital social	588.980,00
IV. V. VI.	Resultados negativos Pérdidas y ganancias	11,86 -103.624,59 32.631,05
D)	Acreedores a largo plazo	1.906.749,38
II. (I	BBVA)	1.456.199,94 450.549,44
E)	Acreedores a corto plazo	14.757,70
V.	Hacienda Pública	14.757,70
	Total Pasivo	2.439.505,40

Se hace constar que los acreedores de la sociedad cuyos créditos no ha sido satisfechos han consentido en que las correspondientes deudas sean asumidas por los accionistas de la compañía. El Crédito frente a la Hacienda Pública ha sido objeto de consignación.

Barcelona, 15 de diciembre de 2003.—El liquidador, Mario Gorina Carbonell, en representación de Pla dels Cirers, Sociedad Limitada.—56.319.

#### BACALAOS ELKANO, S. A. L.

En cumplimiento del Artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas Bacalaos Elkano, S. A. L. hace saber que:

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de Mayo del año 2003, la Sociedad Bacalaos Elkano, S. A. L. se transforma en Bacalaos Elkano, S. L.

Zarautz, 28 de noviembre de 2003.—Los Administradores solidarios, Miren Josune Lazkano Urzainki y Luis María Agirregomezkorta Arrojeria.—55.711. 1.ª 17-12-2003